

Santa Marta, 12 de marzo de 2021.

En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de notificar. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACION: 47-001-4189-001-2019-00087-00
DEMANDANTE: YAZMIN DEL CARMEN LOPEZ JARAMILLO CC.57.429.196
DEMANDADO: FABIAN ARNULFO PERDOMO CUBIDES CC.17.421.308

Santa Marta, Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que la parte demandante no ha realizado las diligencias que permitan dar con la notificación del mandamiento de pago del demandado, se requiere para que notifique en la nueva dirección suministrada.

Notifíquese.

El Juez,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, **16 de Marzo de 2021** NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° **033** Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO